

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

50**BOADILLA DEL MONTE**

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte de fecha 20 de enero de 2017, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, único criterio de adjudicación, al precio más bajo, para la adjudicación del contrato de ejecución de las obras de “Construcción de pasarela peatonal en el punto kilométrico 7.100 de la M-513, término municipal de Boadilla del Monte”, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Número de expediente: EC/58/16.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: construcción de pasarela peatonal en el punto kilométrico 7.100 de la M-513, término municipal de Boadilla del Monte.
 - b) Plazo de ejecución y duración del contrato: cláusula quinta del pliego de condiciones económico-administrativas y cláusula sexta del pliego de condiciones técnicas.
3. Tramitación, procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Precio tipo de licitación: 477.850,50 euros, más 100.348,61 euros en concepto de IVA, a la baja.
5. Garantía provisional: no se exige, de conformidad con el artículo 103 del TRLCSP. Garantías exigibles: Garantía definitiva de 20.000 euros.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Boadilla del Monte (Conserjería).
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Teléfono: 916 349 300.
 - e) Telefax: 916 349 348.
 - f) “Perfil del contratante”: <https://carpetaciudadano.ayuntamientoboadilladelmonte.org/GDCarpetaCiudadano/PerfilContratante.do?action=verPublicaciones>
 - g) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de proposiciones.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - Solvencia económica y financiera y técnica: anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares, y C, cláusula novena del pliego de condiciones técnicas.
 - Concreción de las condiciones de solvencia (artículo 64.2 del TRLCSP): anexo I del pliego de condiciones económico-administrativas particulares, y cláusula décima del pliego de condiciones técnicas.
8. Único criterio de valoración de las ofertas (cláusula 15.^a del pliego de condiciones técnicas): criterio-precio.
9. Presentación de las ofertas de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de lunes a viernes, de nueve a catorce y treinta horas. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, el plazo concluirá el siguiente día hábil. Se indicará en el “perfil del contratante” la fecha de presentación de propuestas.

- b) Documentación a presentar: la recogida en la cláusula novena del pliego de cláusulas administrativas particulares.
- c) Lugar de presentación:
 - 1.^a Entidad: Servicio de Contratación del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - 2.^a Domicilio: calle José Antonio, número 42, segunda planta.
 - 3.^a Localidad y código postal: 28660 Boadilla del Monte.
- d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: hasta la adjudicación del contrato.
- e) Admisión de variantes: no se aceptarán variantes.
- 10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Sala de Juntas de la 3.^a planta del Ayuntamiento de Boadilla del Monte.
 - b) Domicilio: calle José Antonio, número 42.
 - c) Localidad: 28660 Boadilla del Monte.
 - d) Fecha: cláusula 14.^a del pliego de cláusulas económico administrativas particulares.
 - e) Hora: cláusula 14.^a del pliego de cláusulas económico administrativas particulares.
- 11. Gastos de anuncios: cláusula 19.^a del pliego de cláusulas económico administrativas particulares.
- 12. Composición de la mesa de contratación: cláusula 12.^a del pliego de cláusulas económico administrativas particulares.

Boadilla del Monte, a 23 de enero de 2017.—El segundo teniente de alcalde-delegado del Área de Urbanismo, Infraestructuras y Patrimonio, Raimundo Herraiz Romero.

(01/2.466/17)

